

Convocatoria de ayudas  
Primer ciclo  
Escolarización Infantil año 2015

1.- OBJETO	<p>La Fundación Cortina-Domingo Romero Grande convoca ayudas para la escolarización de hijos de colegiados, menores de tres años, que se encuentren matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil durante el presente año 2015.</p>
2.- REQUISITOS	<p>a) Colegiado del ICAM, con una antigüedad superior a cinco años cumplidos el día 1 de septiembre de 2015 y hallarse al corriente de pago en las cuotas colegiales. b) Acreditar filiación o convivencia con el menor. c) Acreditar la asistencia del menor, durante un mínimo de un mes, a un centro escolar homologado/autorizado por la Comunidad correspondiente. d) No disfrutar de otro tipo de ayudas para el mismo fin. e) Obtener cuatro puntos o más según los criterios de valoración del modelo de solicitud adjunto.</p>
3.- CUANTÍA	<p>El importe mensual de las ayudas, ascenderá a un máximo de 200 euros, de acuerdo con el límite presupuestario.</p>
4.- SOLICITUD	<p>Cada beneficiario puede solicitar tantas ayudas como menores estén matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil durante 2015.</p> <p>En caso de que ambos padres de un mismo niño sean colegiados, sólo podrá solicitarse una ayuda por menor.</p> <p><u>Aportación documental:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Impreso de solicitud.</li><li>2) Fotocopia del Libro de Familia o carné de familia numerosa.</li><li>3) Fotocopia de certificado de IRPF del año 2014 de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de declarar.</li><li>4) Certificado emitido por la escuela infantil, con detalle mensualizado de los pagos efectuados en el curso 2014/15, y previsión de asistencia del curso 2015/16.</li><li>5) Las minusvalías se acreditan personalmente en el departamento de Prestaciones Asistenciales, con exhibición de la documentación oportuna.</li><li>6) Declaración de no-concurrencia por la que se afirma no ser beneficiario de otras ayudas para la misma finalidad.</li></ol> <p>No se tramitarán solicitudes incompletas.</p>

#### 5.- PLAZOS

Presentación: del 15 de septiembre al 30 de octubre de 2015:

- Registro del Colegio de Abogados c/ Serrano 1, CP 28001.
- Registro Delegación Sur en Móstoles, Isaac Peral, 2 CP 28937 Móstoles.
- Correo certificado fechado en la oficina de correos, antes de las 14 horas del día 1 de octubre de 2015.

El plazo de presentación de las certificaciones acreditando la asistencia del menor de septiembre a diciembre de 2015, con detalle mensualizado de los pagos efectuados, será del 1 al 31 de enero de 2016, en el Registro del Colegio de Abogados de Madrid, Delegación Sur, o por correo certificado.

#### 6.- ADJUDICACIÓN E INCOMPATIBILIDAD

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en el impreso de solicitud.

La percepción de estas ayudas, es incompatible con las de estudios primarios, secundarios, bachillerato y universitarios.

#### 7.-ABONO DE LAS AYUDAS

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único dentro del primer trimestre del año 2016, en la cuenta bancaria indicada.

#### 8.- PRESUPUESTO

El importe máximo asignado a la presente convocatoria es de 60.000 euros, con cargo al Presupuesto del año 2015.



## SOLICITUD DE AYUDAS PRIMER CICLO DE ESCOLARIZACIÓN INFANTIL 2015

<b>NOMBRE Y APELLIDOS (Solicitante)</b>	
N.I.F	Colegiado nº
Domicilio	
Población	C.P.
Teléfono	Otro
E-mail	
IBAN-ENTIDAD-OFICINA-DC-NÚMERO DE CUENTA -----	
<b>DATOS FAMILIARES</b>	
Familia Numerosa General.....	<input type="checkbox"/> 3 puntos
Familia Numerosa Especial.....	<input type="checkbox"/> 4 puntos
Familia con 2 ó más hijos escolarizados menores de 3 años	<input type="checkbox"/> 1 punto
Minusvalía del menor (un punto por cada menor).....	<input type="checkbox"/> puntos
Minusvalía del progenitor (un punto por cada uno).....	<input type="checkbox"/> puntos
<b>DATOS COLEGIALES</b>	
Colegiado ejerciente .....	<input type="checkbox"/> 2 puntos
Colegiado no ejerciente.....	<input type="checkbox"/> 1 punto
Adscrito al T.O. y A.L.D.....	<input type="checkbox"/> 1 punto
Adscrito a los S.O.J.....	<input type="checkbox"/> 1 punto
Asociado a la Institución protectora de huérfanos de la abogacía (IPHA)	<input type="checkbox"/> 1 punto
<b>DATOS ECONÓMICOS</b>	
Rendimientos íntegros y ganancias patrimoniales de la unidad familiar	
Hasta 12.000 €.....	<input type="checkbox"/> 3 puntos
De 12.001€ hasta 18.000 €.....	<input type="checkbox"/> 2 puntos
De 18.001€ hasta 24.000 €.....	<input type="checkbox"/> 1 puntos
<b>TOTAL</b>	[ ] PUNTOS

## DATOS DEL MENOR/MENORES DE TRES AÑOS A ESCOLARIZAR

Nombre	1 Apellido	2º Apellido	Fecha de nacimiento

## DATOS DE LA ESCUELA INFANTIL

Nombre	Nº homologación C.A.M.			
Importe de la mensualidad				
Meses cursados o prevista su asistencia:				
	<input type="checkbox"/> Enero	<input type="checkbox"/> Febrero	<input type="checkbox"/> Marzo	<input type="checkbox"/> Abril
AÑO 2015	<input type="checkbox"/> Mayo	<input type="checkbox"/> Junio	<input type="checkbox"/> Julio	<input type="checkbox"/> Agosto
	<input type="checkbox"/> Septiembre	<input type="checkbox"/> Octubre	<input type="checkbox"/> Noviembre	<input type="checkbox"/> Diciembre

Madrid, a de de 2015

Fdo.

### Colegiado:

Aviso de confidencialidad:

Aviso de confidencialidad:  
Los datos proporcionados por el solicitante, serán tratados e incorporados a un fichero privado, creado con la finalidad de gestionar y controlar las solicitudes de ayudas.

Al facilitarnos los datos de familiares, usted garantiza haber informado a cada uno de los titulares de los datos y haber obtenido su autorización para realizar la comunicación de los datos personales a la Fundación Cortina-Domingo Romero Grande

El solicitante AUTORIZA expresamente a la Fundación Cortina-Domingo Romero Grande:

1.- Para que dichos datos personales se incorporen a dicho fichero, que reúne las medidas de seguridad exigidas por la normativa vigente y que se encuentra inscrito en el Registro General de Protección de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos.

2.- Para que sean tratados de acuerdo con las finalidades expresadas.  
La titularidad del fichero es de la Fundación Cortina-Domínguez Romero Grande; teniendo el interesado los derechos de acceso rectificación, cancelación y oposición prevista en la legislación vigente, los cuales podrán ser ejercidos ante la Fundación Cortina-Domínguez Romero Grande. Calle Serrano, 11 Madrid 28001.